

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE OCUPACIÓN PARA EDIFICACIONES EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, verifica mediante inspección técnica y revisión de la documentación, el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones, estipulados en la normativa aplicable, previo a la emisión del Permiso de ocupación para edificaciones.
¿A quién está dirigido?	Los propietarios de edificaciones en el Distrito Metropolitano de Quito que cumplan con la normativa vigente y los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones, pueden obtener de manera permanente el Permiso de Ocupación para edificaciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de ocupación para edificaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado de Visto Bueno de Planos. 2. Nombramiento del representante legal / Poder notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar) 3. Solicitud de inspección firmado por propietario del proyecto con firma electrónica EC, subir al sistema y enviar al CB-DMQ 4. Certificación de construcción por etapas emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) (OPCIONAL, en caso de aplicar) Luego de la inspección el profesional responsable debe entregar al analista técnico lo siguiente: 1. Documento declarativo donde se especifique la entrega a cada unidad de vivienda de extintores, ventilaciones y calentamiento de agua. 2. Certificado de resistencia al fuego de la estructura metálica y/o madera vista. 3. Certificado de las puertas cortafuego RF-60 mínimo. 4. Certificado de las pruebas de presión o hermeticidad del sistema de supresión con agua. 5. Certificado de instalación y pruebas de presurización de escaleras. 6. Certificado de instalación de pararrayos. 7. Notificación de visto bueno de planos CBDMQ-ISO-R-27. 8. Certificado de instalación de la centralita (batería de cilindros) y acta de pruebas de estanqueidad de tuberías. 9. Certificado de instalación y pruebas del sistema de detección y alarma.
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al siguiente link: https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/PrincipalVista.jsf y seleccionar la opción Permiso de Ocupación. Continuar y generar solicitud de inspección. 2. Adjuntar en Formato PDF: Certificado de Visto Bueno de Planos y Nombramiento del representante legal - Poder Notarial (Cuando aplique). 3. Recibir confirmación telefónica de la fecha y hora de la inspección a la edificación.

4. Recibir la visita del técnico para la inspección del proyecto, el cual emite el informe respectivo sea este favorable o no, con las observaciones respectivas para su revisión y gestión correspondiente en el caso de incumplimiento de los requisitos y la normativa vigente.
5. Adjuntar en línea la documentación habilitante.
6. Recibir mediante correo electrónico el link para la descarga del permiso de ocupación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Atención en Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) - Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Arq. Oscar Astudillo - Área Técnica

Correo Electrónico: oastudillo@bomberosquito.gob.ec

Teléfono: Teléfono: 3953700 ext. 7535

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	87
2025	08	0	66
2025	06	0	55
2025	05	0	55
2025	03	0	36
2025	02	0	43
2025	01	0	56
2024	10	0	73
2024	09	0	86
2024	08	0	78
2024	07	0	117